



NOTA: Si necesitas agregar filas para capturar riesgos, asegúrate de copiar las formulas de las columnas AB y AK.

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

REGISTRO
Código : DEAPF/MR/02
Revisión : 00
Fecha de emisión : 12/09/2025

Área responsable: DEAPyF
Programa Institucional, específico u otro:
Programa específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2026

Fecha del análisis: 08/09/2025

Fecha de revisión de la SGC: 11/09/2025

Folio de actualización en el repositorio del SGCE: F2025-60

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES												SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS									
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIEL, PIP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS.	CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL				NIVEL DE RIESGO INICIAL (NPR) P1*EC	TRATAMIENTO.	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.	PROBABILIDAD (1-10)	IMPACTO (1-10)	EFECTIVIDAD DEL CONTROL (1-10)	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NPR) P1*EC	
							REMOTA (1)	BAJA (2, 3)	MODERADA (4, 5, 6)	ALTA (7, 8)	MUY ALTA (9, 10)	MUY BAJO (1)		BAJO (2, 3)	MODERADO (4, 5, 6)	MUY ALTO (7, 8)	ALTO (9, 10)											
1	Simplificación de procedimientos administrativos	Políticos	Los actores involucrados no atienden los requerimientos derivados de la tramitación y / o sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores Desconocimiento de la norma para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones que conlleva a la omisión en atender requerimientos y a la presentación de denuncias que no cubren las formalidades requeridas.	Si los actores inculcrados no atienden los requerimientos en los plazos establecidos, entonces se provoca una dilación en la tramitación y/o sustanciación de los procedimientos sancionadores.	Falta de oportunidad y eficacia en el desahogo de los procedimientos ordinarios sancionadores y limitantes en las tareas de investigación y notificaciones.	Las partes que conformen un procedimiento, (ciudadanía, candidaturas y partidos políticos) ya sea como promovedores, denunciados o investigadas.	5					4		Elaboración de acuerdos de trámite, de inicio o desahucio, incompetencia o sobreseimiento. Diligencias de investigación y notificaciones. Seguimiento de MC. Elaboración de dictamen y remisión al TECOMX. Elaboración del Proyecto de resolución	3				60	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Mantener los controles existentes	ene-26	mar-26	DEAPyF				0
2	Actuar de forma expedita en los asuntos relacionados con violencia política de género.	Políticos	Actores involucrados no acatan las medidas de cautelares en el marco de la tramitación de los procedimientos especiales sancionadores que resulten procedentes La no observancia de la ley, específicamente de las medidas cautelares, por parte de los actores involucrados, dada la naturaleza competitiva de la contienda electoral.	Si los actores involucrados no acatan las medidas cautelares, entonces genera que se siga violentando la normativa electoral y provoca una dilación en la tramitación y/o sustanciación de los procedimientos sancionadores.	Violación de los derechos político-electorales de las mujeres por razones de género, por las limitantes en las tareas de investigación y notificaciones.	Ciudadanía, candidaturas, medios de comunicación, Redes sociales, Personas servidoras públicas y partidos políticos	4					4		Elaboración de acuerdos de trámite, de inicio o desahucio, incompetencia o sobreseimiento. Diligencias de investigación y notificaciones. Seguimiento de MC. Elaboración de dictamen y remisión al TECOMX. Elaboración del Proyecto de resolución	3				48	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Mantener los controles existentes	ene-26	mar-26	DEAPyF				0
3	Optimizar los recursos tecnológicos, humanos y financieros para garantizar que el trámite, la sustanciación y la resolución de los asuntos se realicen de manera eficiente y eficaz.	Políticos	Actores involucrados no acatan las medidas de protección y/o cautelares que en el marco de la tramitación de los procedimientos por VPMRG y/VPRG resulten procedentes La no observancia de la ley, específicamente de las medidas de protección y/o cautelares por parte de los actores involucrados, ello propiciado por la reproducción de entornos poco favorables a la equidad de género.	Si los actores involucrados no acatan las medidas de protección y/o cautelares, entonces genera que se siga violentando a las probables víctimas y provoca una dilación en la tramitación y/o sustanciación de los procedimientos sancionadores en materia de violencia política en razón de género contra las mujeres.	Desconfianza en la autoridad electoral	Ciudadanía, candidaturas, medios de comunicación, Redes sociales, Personas servidoras públicas y partidos políticos	4					4		Implementar estrategias para el trámite oportuno de los asuntos, así como capacitación continua del personal.	3				48	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Mantener los controles existentes	ene-26	mar-26	DEAPyF				0
4	Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	Políticos	Cumplir operativamente la tramitación, sustanciación, integración y dictaminación de los procedimientos especiales sancionadores y que los actores involucrados no atienden los requerimientos derivados de los procedimientos Problemas operativos para la tramitación oportuna de los procedimientos y desconocimiento de la norma de las partes involucradas para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones que conlleva a la omisión en atender requerimientos y a la presentación de denuncias que no cubren las formalidades requeridas.	Si no se cumple operativamente con la tramitación y/o sustanciación, integración y dictaminación de los procedimientos especiales sancionadores, se demora la emisión de una resolución o el envío a la autoridad reolutora.	Falta de oportunidad y eficacia en el desahogo de los procedimientos especiales sancionadores y limitantes en las tareas de investigación y notificaciones.	Las partes que conformen un procedimiento, (ciudadanía, candidaturas y partidos políticos) ya sea como promovedores, denunciados o investigadas.	5					4		Elaboración de acuerdos de trámite, de inicio o desahucio, incompetencia o sobreseimiento. Diligencias de investigación y notificaciones. Seguimiento de MC. Elaboración de dictamen y remisión al TECOMX.	3				60	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Mantener los controles existentes	ene-26	mar-26	DEAPyF				0

ALTO Es necesario dar tratamiento inmediato al Riesgo.
MEDIO Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO Nivel de Riesgo Aceptable.

	Elaboró	Aprobó
Nombre:	Maribel Becerri Velázquez	Juan Manuel Lucero Radillo
Puesto:	Directora de Procedimientos Administrativos	Director de Asociaciones Políticas y
Firma		

Documento de referencia: SA/SGC/PR/03
Formato: SA/SGC/MR/01 Rev. 02

Nota: El documento original aprobado y firmado se encuentra en resguardo de la Junta Administrativa.